



RECEPCIONES DEFINITIVAS / PARCIALES OTORGADAS EN EL MES DE JUNIO 2.018 D.O.M.

TIPO	N°	FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA
RECEPCIÓN DEFINITIVA	065/18	04.06.18	NO	CALLE AGUAS CLARAS N°1214, SITIO N°18 DE LA MANZANA "V"	LOTEO DENOMINADO LAS TINAJAS	47,56	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	HECTOR DAVID PONCE FIGUEROA	BELINDA GASITULLI ORTEGA	***	***	***
RECEPCIÓN DEFINITIVA-OBRA MENOR	068/18	06.06.18	NO	AV. CARLOS ALESSANDRI N°2071,	SECTOR DENOMINADO ALGARROBO CENTRO	4,87	COMERCIAL	2	***	ABDALA HIJAZIN HIJAZIN	PRISCILA RUIZ DE GAMBOA	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA-OBRA MENOR	070/18	19.06.18	NO	AV. CARLOS ALESSANDRI N°2169, SITIO N°8	SECTOR DENOMINADO YACHTING	45	COMERCIAL	1	***	COMERCIALIZADORA EL FARO S.A.	HERMAN UGARTE NUÑEZ	***	***	***
RECEPCIÓN CATÁSTROFE	071/18	20.06.18	NO	CALLE EL ARRAYAN N°2280, SITIO N°11	LOTEO DENOMINADO POBLACIÓN EL LITRE	476,56	RESTAURANT, SEDE DEPORTIVA	1	***	CLUB DEPORTIVO SOCIAL ALGARROBO	CRISTIAN MELLA BERRÍOS	***	***	***

HAY 4 REGISTROS

RCBH/pce.-
ALGARROBO, 03 DE JULIO 2.018.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 065/2018.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA, PROPIEDAD DE SR. HECTOR DAVID PONCE FIGUEROA,
ROL AVALÚO N°147-192.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°027/17, de fecha 23.01.17 expediente Rol de Avalúo N°147-192.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°061454 de fecha 23.01.2017 por un valor de \$8.000.-
Folio N°065786 de fecha 28.02.2017 por un valor total de \$79.499.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°027/2017 del 28.02.2017.
- 6.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalación de Agua Potable y Alcantarillado N°607549 de fecha 22.01.2018, otorgado por ESVAL.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001713853 de fecha 05 de Enero del 2018, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado N°110-000057/2018 de fecha 19 de Febrero del 2018, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo -SERVIU.
 - d) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto Belinda Gasitulli Ortega.
 - e) Medidas de Control y Gestión de Calidad Sr.(a) Belinda Gasitulli Ortega.
 - f) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional, Sr.(a) Belinda Gasitulli Ortega
 - g) Permiso de Edificación-Obra Nueva reducido a Escritura Pública de fecha 22 de Enero del 2018, conforme a Ley ante Abogado, Notario Público Sr. ISMAL ANDRÉS ARGANDOÑA CONCHA, inscrita en el repertorio N° 728
 - h) Planos de Arquitectura 1 ejemplar (1/1).



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- 7.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de un nivel, propiedad de Sr. Hector David Ponce Figueroa, Rut [redacted] Ubicado en Calle Aguas Claras N°1214, Sitio N°18, de La Manzana "V", Loteo denominado Las Tinajas, Sector "G", Rol avalúo N°147-192.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de un nivel, clasificación "E-3", es la siguiente:

SUPERFICIE A RECEPCIONAR

= 47,56 m²

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.
 - D.F.L. N°2/59.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 04 DE JUNIO DEL 2018.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

1

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 68/2018.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA MENOR, PROPIEDAD DEL SR.(A) ABDALA
HIJAZIN HIJAZIN, ROL AVALÚO N° 52-2.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°38/2018 del 17.01.2018, expediente Rol de Avalúo N°52-2.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago.
Folio N°033962 de fecha 30/11.09.2015 por un valor de \$ 346.765-
Folio N°036873 de fecha 12.11.2015 por un valor de \$ 22.500.-
Folio N°0084881 de fecha 09.03.2018 por un valor de \$ 15.992.-
- 5.- Obra Nueva N° 837/1963 de Fecha 17 de Junio del 1963.-
Recepcion Definitiva de fecha 20 de Diciembre del 1964.-
Regularización Catástrofe N° 118/2015 de fecha 11 de Septiembre del 2015.
Permiso de Obra Menor N° 025/2015 de Fecha 12 de Noviembre del 2015.-
Permiso de Obra Menor N° 020/2018 de Fecha 09 de Marzo del 2018.-
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001732926 de fecha 02.02.2018, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC.
 - b) Declaración de Instalación interior de gas S.E.C. (Cambio a sistema Eléctrico) declarado por Arquitecto Sra. Priscila Valeria Ester Ruiz de Gamboa Astorga.
 - c) Certificado de Instalación Agua Potable y Alcantarillado N° 611235 de fecha 27.03.2018.-
 - d) Libro de Obras, debidamente suscrito por el Profesional, Sr(a) Priscila Valeria Ester Ruiz de Gamboa Astorga.
 - e) Certificado de Termino y Obra, debidamente suscrito por el Arquitecto Priscila Valeria Ester Ruiz de Gamboa Astorga..
 - f) Solicitud de Recepción Definitiva Obra Menor, suscrita por el propietario y Arquitecto, Sra. Priscila Valeria Ester Ruiz de Gamboa Astorga
 - g) Se reemplaza Planos Lamina 1/1 del anterior permiso Conforme a los Artículos 5.2.8 de la OGUC.
 - h) Se reemplaza Especificaciones Técnicas del anterior permiso.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 70/2018.-

MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA MENOR, PROPIEDAD DEL SR.(A)
COMERCIALIZADORA EL FARO S.A, ROL AVALÚO N° 56-12.-

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°653/2016 del 29.12.2016, expediente Rol de Avalúo N°56-12.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago.
Folio N°059623 de fecha 29.12.2016 por un valor de \$ 115.384-
- 5.- Permiso de Regularización de Ampliación N° 002/99 del 19.01.1999.-
Recepcion Definitiva N° 211/1999 del 27.12.1999.-
Permiso de Obra Menor 086/2016 de 29.12.2016.-
- 6.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TEI, según Folio N°000001595369 de fecha 13.06.2017, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.-
 - b) Certificado de Instalación Agua Potable y Alcantarillado N° 604718 de fecha 01.12.2017.-
 - c) Libro de Obras, debidamente suscrito por el Profesional, Sr(a) Herman Ugarte Núñez.-
 - d) Certificado de Termino y Obra, debidamente suscrito por el Arquitecto Herman A. Ugarte Núñez.-
 - e) Solicitud de Recepción Definitiva Obra Menor, suscrita por el propietario y Arquitecto, Sr.(a) Herman A. Ugarte Núñez.-
 - f) Se reemplaza Medidas de Gestión y Control de Calidad



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 0560

- 7.- Las Atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma Definitiva, la construcción de uso Comercial de Un Nivel, propiedad de Comercializadora El Faro S.A, Rut N° 96.509.130-0 Representante Legal Don Luis Aguirrebeña Salomón Rut N° _____ ubicado en Avenida Carlos Alessandri N° 2169, Sitio N° 8, Sector denominado "Yachting"., Rol de avalúo N° 56-12.-
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Comercial (Mejoramiento Fachada), es la siguiente:

Superficie Total a Recibir	=	45,00m²
-----------------------------------	----------	---------------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 19 DE JUNIO DEL 2018.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/KPV/vds.-

RECEPCION DEFINITIVA DE RECONSTRUCCION DE EDIFICACION DAÑADA A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados

RECONSTRUCCION DE VIVIENDA (Art. 5.1.4 N°6.1.1.) RECONSTRUCCION OTROS DESTINOS (Art. 5.1.4 N°6.1.2.)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ALGARROBO

REGION : VALPARAISO - PROVINCIA : SAN ANTONIO

URBANO RURAL

Nº DE RESOLUCION
71/2018
Fecha Aprobacion
20.06.2018
ROL S.I.I.
199-9

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La Solicitud de Recepcion Definitiva de reconstrucción de una Vivienda de uso Habitacional-Comercial debidamente suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al formulario 8.3 S.R.D. REC. Art. 5.1.4. N°6.1.1; 6.1.2 y 5.2.6. bis.
- D) Los Antecedentes que comprenden el expediente N° 501/2013 de fecha 16 de Diciembre del 2013.
- E) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6 bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) Según clasificación Minvu "C-2".

RESUELVO :

- 1.- Otorgar Recepcion Definitiva de Ampliacion Restaurante, Sede Deportiva, ubicada Calle El Arrayan N° 2.280, Sitio N° 11, Loteo denominado Poblacion El Litre, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte de la presente Resolucion, mencionados en la letra D) de los VISTOS.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CLUB DEPORTIVO SOCIAL ALGARROBO	71.829.600-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TULIO PAVEZ MIRANDA	*****
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (corresponderá a un Arquitecto en los casos que el expediente de la edificación original no se encuentre archivado en la DOM)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
CRISTIAN MELLA BERRIOS	*****
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de OBRAS	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE a CARCC	R.U.T.
CRISTIAN MELLA BERRIOS	*****

3.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A RECONSTRUIR

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)	DESTINO DE LA EDIFICACION
016/2014	16.12.2014	476,56	RESTAURANTE-SEDE DEPORTIVA
RESOLUCION N°		*****	FECHA

(En caso de modificacion de proyecto)

4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Art. 5.2.6 is)

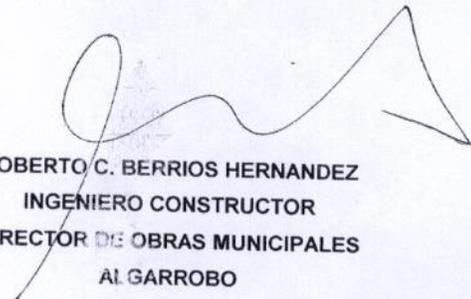
X	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
X	Informe del arquitecto proyectista en los casos que la edificación que se reconstruye no contare con expediente archivado en la DOM el que deba dar cumplimiento con lo señalado en el inciso según del art. 5.2.6 bis de la OGUC.
	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de reconstrucción, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda)
	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores, Art. 5.2.8. OGUC (cuando corresponda).

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

X	Certificado de Inscripción de Instalación Interior - TE1, otorgado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles SEC, según Folio N°000001411091 de fecha 01.07.1.2016.
X	Autorización Funcionamiento de Sistema de Alcantarillado Particular y Abasto de Agua, aprobado bajo el registro N°541717 de fecha 21.12.2016,

Concedido en Algarrobo, 20 de Junio del 2018.-




ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/vds-